

### LIMITACIÓN HORARIA



Los días 24 y 31 de diciembre podrá retrasarse la limitación a la libre circulación hasta la 1:30 para volver a tu domicilio



### EVENTOS NAVIDEÑOS



Se desaconseja la celebración de eventos presenciales con elevada afluencia de público



### CONCENTRACIONES DEPORTIVAS



No se podrán celebrar grandes eventos deportivos



### Limitación de la entrada y salida en las comunidades y ciudades autónomas

Entre el 23/12/2020 y el 6/1/2021



Se exceptúan los desplazamientos justificados y aquellos a residencia habitual de familiares o allegados



### REGRESO DE ESTUDIANTES



Se recomienda que limiten las interacciones sociales y extremen las medidas de prevención los 10 días antes

Una vez en casa, se recomienda limitar los contactos, respetar su burbuja de convivencia e interactuar sobre todo al aire libre



### CENTROS RESIDENCIALES SOCIO-SANITARIOS



Se aconseja que las salidas prolongadas se hagan a un único domicilio y manteniendo una burbuja de convivencia estable

A su reingreso se aconseja la realización de una prueba diagnóstica de infección activa



### TRANSPORTE



Se recomienda a las administraciones competentes aumentar la frecuencia de horarios del transporte público para evitar las aglomeraciones, garantizando una adecuada ventilación



### COMERCIO



Se recomienda realizar las compras con antelación y en el comercio de proximidad, para evitar aglomeraciones y minimizar la movilidad



### REUNIONES CON FAMILIARES Y ALLEGADOS

Días 24, 25, 31 de diciembre y el 1 de enero



En el caso de que haya algún miembro no conviviente habitual, las reuniones serán máximo de 10 personas



### LIMITACIÓN HORARIA



Los días 24 y 31 de diciembre podrá retrasarse la limitación a la libre circulación hasta la 1:30 para volver a tu domicilio

